



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 26 SEP 2025

RESOLUCIÓN DECECO N° 0870-25 EXPEDIENTE N° 6430/24

VISTO: La Resolución DECECO N° 291/25, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura CÁLCULO FINANCIERO, de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2019 y 2022, respectivamente, Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que el presente concurso se regirá por lo establecido en las Resoluciones CS N° 350/87 y modificatorias –Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Regulares y CS N° 39/2024–CS–SES–UNSa –Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Regulares con miembros de Jurado que actúen en forma virtual.

Que fueron efectuadas las consultas a los señores miembros del Jurado sobre el cronograma para la sustanciación del presente concurso, de acuerdo al Artículo 41 de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- FIJAR para el día 14.10.25 a horas 15:00, la realización del sorteo de tema sobre el que versará la clase oral pública para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura CÁLCULO FINANCIERO, de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2019 y 2022, respectivamente, Sede Salta.

ARTÍCULO 2º- FIJAR para el día 16.10.25 a horas 15:00 la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso que se hace referencia en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º- DETERMINAR que el día 16.10.25 a horas 15:00 se realizarán las entrevistas y las pruebas de oposición del concurso mencionado en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 4º- HÁGASE saber a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ah/lc

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.